

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 195 Jueves 10 de octubre de 2019 Pág. 8647

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7382 AXIRA GROUP, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANICIFO XXI, S.L.U.
PROVIMEX, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que el 9 de octubre de 2019 se celebraron las Juntas Generales con carácter de universal de Axira Group, S.L.U. (en adelante, Sociedad Absorbente), y Sanicifo XXI, S.L., y Provimex, S.L.U. (en adelante, Sociedades Absorbidas), en las que se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Sanicifo XXI, S.L., y Provimex, S.L.U., por parte de Axira Group, S.L.U., con extinción mediante disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la Sociedad Absorbente.

Dicha fusión ha sido adoptada en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración de las sociedades. Las tres sociedades indicadas han elaborado y aprobado los respectivos balances de fusión en fecha 30 de junio de 2019.

En virtud del artículo 43 de LMESM, todos los socios y acreedores de las sociedades referidas tienen derecho a obtener el texto íntegro tanto de los acuerdos adoptados así como de los balances de fusión.

Se informa de que, en virtud del artículo 44 de LMESM, los acreedores sociales dispondrán del derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del Acuerdo de Fusión.

Barcelona, 9 de octubre de 2019.- Axira Group, S.L., y Sanicifo XXI, S.L., representadas por don Alexandre Freixes Elias en su condición de Administrador único.- Sanicifo XXI, S.L.U., representada por el propio don Alexandre Freixes Elias como Administradora de Provimex, S.L.U.,

ID: A190056229-1